INFORME DE EVALUACION

Invitación pública IPMC-056-2023

OBJETO: "SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS CONFORME A FICHA TÉCNICA PARA APOYAR LOGÍSTICAMENTE LA ORGANIZACIÓN Y REALIZACIÓN DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS VIGENCIA 2020-2023, QUE SE ADELANTARÁ EL MUNICIPIO DE CÓMBITA - BOYACÁ, EL PRÓXIMO 21 DE DICIEMBRE DE 2023".

FECHA: Veinte (20) de diciembre de 2023
HORA DE INICIO:(02:00 p.m)
HORA DE FINALIZACIÓN (4:00 p.m)
LUGAR: SALA DE JUNTAS - ALCALDIA MUNICIPAL DE COMBITA - BOYACÁ

En Combita, siendo las dos de la tarde (02:00 p.m.) del día veinte (20) de diciembre de 2023, se reunieron en la SALA DE JUNTAS DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE COMBITA, las siguientes personas:

Miembros del Proceso y Asistentes		
NOMBRE	**CARGO**	**FIRMA**
HERLINDA SANCHEZ SALAZAR	Secretaria de Hacienda	
WILSON EDUARDO ACUÑA ÁVILA	Secretario de Infraestructura y Servicios Públicos	
DAGOBERTO BAUTISTA GUTIERREZ	Secretario de Gobierno con FIP	
YONATAN LEANDRO SARMIENTO SOLER	Secretario de Planeación y gestión territorial.	
JUAN CARLOS MONROY HERNANDEZ	Secretario De Innovación, Fomento Agropecuario Y Desarrollo Socioeconómico	

Con la finalidad de proceder con la evaluación técnica de la oferta de menor precio dentro de la invitación publica N°. **IPMC-056-2023** del día quince (15) de diciembre de 2023, de conformidad con los requisitos solicitados en la misma.

ANTECEDENTES:

LA ALCALDIA MUNICIPAL DE COMBITA BOYACÁ, Publicó el día día quince (15) de diciembre de 2023, INVITACIÓN PUBLICA **IPMC-056-2023,** para presentar ofertas dentro del proceso de mínima cuantía para el **"SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS CONFORME A FICHA TÉCNICA PARA APOYAR LOGÍSTICAMENTE LA ORGANIZACIÓN Y REALIZACIÓN DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS VIGENCIA 2020-2023, QUE SE ADELANTARÁ EL MUNICIPIO DE CÓMBITA - BOYACÁ, EL PRÓXIMO 21 DE DICIEMBRE DE 2023".**

El día veinte (20) de diciembre de 2023, se cerró el plazo para presentar ofertas, al cierre del proceso se recibieron tres propuestas (03), el cual corresponden a:

En razón a lo ordenado por el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2. Que establece:
"…
4. La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente.
…"
Por lo anterior se verificará en orden las propuestas con menor precio cotejando el cumplimiento de los requisitos contenidos en los documentos integrantes de la convocatoria.

De igual forma, en relación con la invitación pública, la cual establece, en el numeral No. 2.4 DE LA COMPARACION DE OFERTAS ECONOMICAS, VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES y ADJUDICACION DE LA INVITACION Una vez vencido el plazo para la presentación de propuestas, el Municipio por intermedio del comité de Evaluación, procederá a la comparación de las ofertas económicas presentadas, las cuales previamente serán verificadas aritméticamente de lo cual se concretará el Orden de Elegibilidad, lo cual constara en acta que al respecto se realice. Orden de Elegibilidad: será determinado por el precio ofertado, se ubicará en primer lugar del orden de elegibilidad el proponente que luego de la verificación y comparación de propuestas haya presentado oferta con el precio más bajo, siempre que se encuentre a condiciones del mercado y satisfaga las necesidades del MUNICIPIO en cuanto a calidad; de igual manera, se procederá cuando solo se presente solo un oferente. Acto seguido, el comité realizara la verificación de requisitos habilitantes exigidos en la presente así; UNICAMENTE al oferente que haya presentado el precio más bajo, en caso de que este no cumpla con los requisitos habilitantes exigidos, se podrá contratar con el oferente que haya presentado el segundo menor precio, previa verificación de sus calidades habilitantes. En caso de que este tampoco cumpla se verificaran las de quien presento el tercer menor precio y así sucesivamente hasta obtener un oferente habilitado siempre y cuando la oferta se encuentre en condiciones del mercado y satisfaga las necesidades de la entidad. De no lograrse lo anterior se repetirá el proceso de selección.

1. **PROPUESTA No. 1**

PROPUESTA No. 1	
PROPONENTE	FUNDACION PARA EL DESARROLLO Y LA PROTECCIÓN DE LAS COMUNIDADES Y EL MEDIO AMBIENTE (FUNNATIVA)
NIT	900922353-6
REPRESENTE LEGAL	NELSON MAURICIO BARAJAS BOHORQUEZ
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	79870282 DE ZETAQUIRA
VALOR DE LA PROPUESTA	$ 12.000.000
FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA	VEINTE (20) DE DICIEMBRE DE 2023 A LAS 11:05 A.M.

2. **PROPUESTA No. 2**

PROPUESTA No. 2	
PROPONENTE	LAURA GISELL CONTRERAS MARIÑO
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	1.049.628.430 DE BOGOTA
VALOR DE LA PROPUESTA	$ 10.934.566
FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA	DIECINUEVE (19) DE DICIEMBRE DE 2023 A LAS 07:47 P.M.

3. **PROPUESTA No. 3**

PROPUESTA No. 3	
PROPONENTE	FREEUUAY PRODUCCIONES S.A.S
NIT	900529693
REPRESENTE LEGAL	LEONARDO MIRANDA RODRIGUEZ
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	80054676 DE BOGOTA
VALOR DE LA PROPUESTA	$ 10.990.000
FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA	DIECINUEVE (19) DE DICIEMBRE DE 2023 A LAS 0: P.M.

Teniendo en cuenta lo anterior, la entidad procederá a realizar el estudio de la propuesta con menor valor:

2. PROPUESTA No. 2

PROPUESTA No. 2	
PROPONENTE	LAURA GISELL CONTRERAS MARIÑO
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	1.049.628.430 DE BOGOTA
VALOR DE LA PROPUESTA	$ 10.934.566
FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA	DIECINUEVE (19) DE DICIEMBRE DE 2023 A LAS 07:47 P.M.

FACTORES HABILITANTES:

PERSONA NATURAL / JURIDICA	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA: Debe presentarse debidamente suscrita por la persona natural. Si se trata de persona jurídica, debe ser suscrita por su Representante Legal. Si se trata de Consorcios Uniones Temporales, debe ser suscrita por el Representante Legal de Consorcio o de la Unión Temporal.	CUMPLE		Firmada por **LAURA CONTRERAS MARIÑO**
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL: Si la propuesta es presentada por Consorcio y/o unión temporal, jurídica o natural el proponente deberá presentar original o fotocopia del Certificado de Existencia y Representación Legal, expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio social, con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha del cierre de la presente convocatoria	CUMPLE		**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL** expedido el 26 de noviembre de 2023 por la cámara de comercio de Tunja
FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL: en caso de ser persona jurídica o Fotocopia de la cédula de ciudadanía del proponente en caso de ser persona natural.	CUMPLE		
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES. De conformidad a lo establecido e n la Ley 610 de 2000; el cual debe encontrarse vigente a la fecha de presentación de las propuestas. En caso de ser persona jurídica, se presentará el certificado de ésta como el de su Representante Legal. En el caso de propuestas conjuntas, se presentará el certificado de cada uno de los integrantes de la unión temporal o el consorcio, según corresponda.	CUMPLE		
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS. El cual debe encontrarse vigente a la fecha de presentación de las propuestas. En caso de ser persona jurídica. se	CUMPLE		

presentará el certificado de su Representante Legal. En el caso de propuestas conjuntas, se presentará el certificado de cada uno de los integrantes de la unión temporal o el consorcio según corresponda			
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES Y CERTIFICADO DE SISTEMA DE REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS (RNMC) DE QUE TRATA LA LEY 1801 DE 2016. El cual debe encontrarse vigente a la fecha de presentación de las propuestas. En caso de ser persona jurídica, se presentará el certificado de su Representante Legal. En el caso de propuestas conjuntas, se presentará el certificado de cada uno de los integrantes de la unión temporal o el consorcio según corresponda.	CUMPLE		
REGISTRÓ ÚNICO TRIBUTARIO DE LA DIAN (RUT), EL cual se señale la actividad Económica que desempeña actualizado. En el caso de las Uniones Temporales o consorcios, todos los integrantes deberán cumplir con este requisito, presentando fotocopia de estos documentos. En donde conste la determinación de su actividad la cual debe ser la 4761 - Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados	CUMPLE		
PAGO DE APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL y APORTES PARAFISCALES. De conformidad con lo consagrado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el proponente debe allegar con su propuesta certificación que expida el Revisor Fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal, respecto al cumplimiento de sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social en salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje de sus empleados. La certificación debe acreditar el pago de dichos aportes con seis (6) meses de anticipación a la fecha de cierre de la contratación. En el evento que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de constitución. En caso de ofertas conjuntas, cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal debe allegar este documento.	CUMPLE		
DECLARACIÓN JURAMENTADA SOBRE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES. ANEXO 3	CUMPLE		
OFERTA ECONÓMICA. ANEXO 2	CUMPLE		
EXPERIENCIA Presentar un (01) contrato, cuyo objeto sea similar al de la presente invitación, suscrito con entidades públicas y/o privadas, cuyo valor ejecutado sea superior a 12 SMMLV, correspondientes a la fecha en que se liquidó el contrato.	CUMPLE		

REQUISITO HABILITANTE	CUMPLE	NO CUMPLE	VALOR.	OBSERVACIONES
Presentación de la Oferta Económica.	x		DIEZ MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($ 10.934.566.00)	NINGUNA

CONDICIÓN TÉCNICA	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
No excede presupuesto oficial	X		NINGUNA
Presenta estructura de precios con ítems solicitados	X		NINGUNA

Verificada la oferta y las especificaciones técnicas de los elementos solicitados, se encuentra que la oferta presentada por **"LAURA GISELL CONTRERAS MARIÑO",** identificado con Cédula de ciudadanía No. 1.049.628.430 de Bogotá **CUMPLE** con lo requerido por el Municipio de Cómbita.

(Original Firmada)
HERLINDA SANCHEZ SALAZAR.
Secretaria de Hacienda

(Original Firmada)
DAGOBERTO BAUTISTA GUTIERREZ
Secretario de Gobierno

(Original Firmada)
YONATAN LEANDRO SARMIENTO SOLER
Secretario de Planeación y gestión territorial.

(Original Firmada)
WILSON EDUARDO ACUÑA ÁVILA
Secretario de Infraestructura y Servicios Públicos

(Original Firmada)
JUAN CARLOS MONROY HERNANDEZ
Secretario de Innovación, Fomento Agropecuario y Desarrollo Socioeconómico